



EN ESTE PERIODO QUE SE REPORTA DEL FORMATO 21-B “CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS, RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS” EN LA COLUMNA “K8” DONDE HACE REFERENCIA AL HIPERVÍNCULO AL PROGRAMA(S) CON OBJETIVOS Y METAS POR LOS QUE SE ENTREGAN RECURSOS, EN SU CASO “**NO SE GENERO INFORMACIÓN**”, EN VIRTUD DE QUE LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI A LA FECHA DEL PRESENTE NO HAN ORGANIZADO UN SINDICATO, POR SER ESTE UN DERECHO MÁS NO UNA OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 356, 357 Y 133 FRACCION IV Y V DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO.